MODIFICATORIO Y ADICIONAL 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 109 DE 2026; SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y BRAYAN STIVENSON TARAZONA GAMEZ.

CONTRATO No.	CM-CD-109-2026
CONTRATISTA	BRAYAN STIVENSON TARAZONA GAMEZ
CÉDULA DEL CONTRATISTA	C.C. No. 1.090.497.148
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE GESTION DE LA CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE CÚCUTA".
VALOR INICIAL	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000)
VALOR ADICIONAL	DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000),
VALOR TOTAL	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($8.000.000)
PLAZO INICIAL	3 MESES
PLAZO ADICIONAL	1 MES
PLAZO TOTAL	4 MESES

Entre los suscritos a saber, de una parte, EDISON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ, presidente de la Corporación Concejo Municipal de San José de Cúcuta, elegido mediante acta de sesión plenaria N°199 del 16 de octubre de 2025 y posesionado mediante acta de mesa directiva de fecha 05 de diciembre de 2025, en uso de las facultades legales y quien para los efectos del presente acto se denomina **LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE CÚCUTA,** de otra parte, **BRAYAN STIVENSON TARAZONA GAMEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.497.148, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; dejamos constancia por medio del presente instrumento del acuerdo de adicionar en valor y prorrogar en tiempo el contrato de prestación de servicios CM-CD-109-2026**;** previos los siguientes considerandos:

Que, la Corporación Concejo Municipal de San José de Cúcuta, suscribió contrato de prestación de servicios No. CM-CD-109-2026 con el contratista, **BRAYAN STIVENSON TARAZONA GAMEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.497.148, con un plazo de ejecución inicial de TRES (03) meses.

Que, el contrato CM-CD-109-2026, tiene una suscripción del acta de inicio de fecha 30 de enero de 2026.

Que, el presupuesto asignado para la presente adición es por la suma de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000) cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE GESTION DE LA CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE CÚCUTA".

Que, se hace necesario adicionar en valor y prorrogar en tiempo el contrato CM-CD-109-2026, de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, con el fin de cumplir la política, y fines esenciales y estratégicos de la Corporación Concejo Municipal de San José de Cúcuta.

Que, se hace necesario llevar a cabo la suscripción del otrosí modificatorio y adicional N° 001 al contrato de prestación de servicios CM-CD-109-2026, manifestando que existe la disponibilidad presupuestal.

Con fundamento en lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERA: - Suscribir otrosí modificatorio y adicional N° 001 al contrato de prestación de servicios No. CM-CD-109-2026, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE GESTION DE LA CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE CÚCUTA" para adicionar en valor y prorrogar en tiempo el mismo.

SEGUNDO: - Modificar el valor total del contrato CM-CD-109-2026, el cual quedará así: la suma OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($8.000.000).

TERCERO: - Modificar el plazo de ejecución del contrato CM-CD-109-2026, el cual quedará así: CUATRO (04) MESES.

CUARTO: - La ampliación de las vigencias y el valor de la póliza No. ISC000019557 que ampara los riesgos derivados del contrato CM-CD-109-2026 estarán a cargo de la CONTRATISTA.

QUINTO: - Las demás cláusulas y/o disposiciones del contrato de prestación de servicios No. CM-CD-109-2026 NO modificadas expresamente a través del presente documento, continúan iguales.

San José de Cúcuta, 29 días del mes de abril de 2026.

Por la Corporación: Por el Contratista:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

EDISON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ
Presidente

BRAYAN STIVENSON TARAZONA GAMEZ
Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Geovanni Alonso Zambrano Corredor	Asesor Jurídico	
Proyectó:	Brayan Víctor Alfonso Blanco Vivas	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, lo presentamos para la firma.			